



Derecho al olvido y nuevas formas de información: el caso de *Wikipedia*

► Por **Marco Correa P.**, licenciado en ciencias jurídicas y sociales U. de Chile, presidente de *Wikimedia Chile*.

El debate sobre la aplicación del derecho al olvido supone una tensión importante entre el derecho a la autodeterminación informativa y al derecho a la privacidad, por un lado, y el derecho al acceso a la información y a la libertad de expresión, por otra.

Esta discusión *de lege ferenda* en varias legislaciones, sobre todo dentro de la esfera europea, ha planteado un desafío importante tanto a los proveedores de contenidos como a los proveedores de búsqueda en internet, respecto del alojamiento e indexación de datos personales, pues el derecho al olvido busca que dicha información no esté disponible de forma ilimitada o perpetua mediante los medios electrónicos.

La posición de consenso en la materia parece ser que el derecho al olvido debe restringirse a los proveedores de búsqueda y enlaces, como *Google* o *Yahoo*, más que a los proveedores de contenidos propiamente tales, como la prensa u otros sitios web.

Mientras que el borrado de enlaces de buscadores permitiría efectivamente inhibir el acceso a información personal obsoleta, logrando el “olvido” de ésta, el borrado de los

archivos originales estaría afectando el derecho a la información, e incluso sería un arma con la que se podría intentar “reescribir la historia”, al más puro estilo del Ministerio de la Verdad creado por Orwell en su libro “1984”. En un país con un pasado dictatorial reciente como el nuestro, esta posibilidad no debería pasar inadvertida.

Sin embargo, este debate ha dejado de lado otros medios que escapan de los paradigmas tradicionales de creación de contenidos. Desde la masificación de internet han surgido medios que rompen con el esquema clásico (heredero de la tecnología analógica) de la creación de contenidos en forma vertical y unidireccional, donde solo la prensa o la industria editorial producían información que era consumida por el público. Con la era digital, la relación entre los medios clásicos y el público ha devenido en horizontal y bidireccional, pues ambos núcleos se retroalimentan mutuamente de contenidos.

Frutos de este cambio de paradigma son los contenidos generados por los usuarios (*user generated content*, UGC), cuyas principales manifestaciones son los *blogs*, foros de discusión, redes sociales como *Twitter* o *Facebook*, plataformas como *YouTube*, y las *wikis*.



LAS PARTICULARIDADES DE WIKIPEDIA

Éstas últimas son las que revisten de mayor interés porque, a diferencia de los medios tradicionales, la información en una *wiki* no es estática, sino que muta en el tiempo. En otras palabras, una *wiki* está en constante evolución, nunca se considera una obra finalizada.

La *wiki* más conocida es *Wikipedia*, una enciclopedia libre creada el 15 de enero de 2001, y que actualmente es administrada técnicamente por la Fundación Wikimedia, con sede en California, Estados Unidos. Esta enciclopedia digital no ha estado ajena de la discusión del derecho al olvido, pues sus contenidos han sido objeto de solicitudes de borrado realizadas tanto al proveedor del alojamiento (la Fundación Wikimedia), como a los buscadores de internet.

Uno de los primeros casos en que se solicitó judicialmente la bajada de contenidos desde *Wikipedia* fue la de los ciudadanos germanos Wolfgang Werlé y Manfred Lauber, condenados en 1990 por el asesinato del conocido actor Walter Sedlmayr (el “caso Sedlmayr”).

Tras obtener la libertad condicional, en 2009 acudieron a los tribunales de su país para que se borrarán las alusiones a sus nombres en el artículo sobre Sedlmayr en las ediciones de *Wikipedia* en alemán e inglés, basándose en una sentencia del Tribunal Constitucional de Alemania de 1973, donde se garantizaba el derecho de sus ciudadanos de mantener su intimidad tras haber cumplido condena.

Al estar basada en los Estados Unidos, la *Fundación Wikimedia* se amparó en la Primera Enmienda a la Constitución de ese país, que protege la libertad de expresión y la libertad de prensa, y no bajó los contenidos.

Sin embargo, no fue hasta el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el caso *Google Spain SL y Google Inc. contra Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Mario Costeja González*, de mayo de 2014, que el derecho al olvido tuvo una protección explícita en la Unión Europea, cuando se estableció que la Directiva 95/467/CE de 1995, relativa a la protección de datos personales, permitía exigir a los gestores de búsqueda la desindexación de contenidos que incluyeran ese tipo de datos.

Así, sólo un mes después de dictada dicha sentencia, *Google* recibió más de 50 solicitudes de borrado de enlaces

a artículos de *Wikipedia* en varios idiomas. Al 30 de junio de 2016, esa cifra había aumentado a 318 notificaciones de desindexación, 18 de las cuales corresponden a artículos de *Wikipedia* en español.

Ello provocó que el fundador de *Wikipedia*, Jimmy Wales, reaccionara con duras críticas al derecho al olvido, afirmando que “en Europa no hay un derecho al olvido, sino que más bien un derecho a censurar cierta información que no es de tu agrado”.

Sin embargo, y quizás por el impacto que en su momento el derecho al olvido causó en la misión de la *Fundación Wikimedia* -velar por el acceso libre al conocimiento-, Wales no tuvo en cuenta que *Wikipedia* y las plataformas *wiki* en general pueden ser una de las fuentes de contenido más coherentes con el derecho al olvido.

Esto, porque los contenidos en las *wikis*, al ser dinámicos, siempre pueden ser modificados, ampliados o incluso reducidos por la comunidad de usuarios, lo cual lógicamente puede involucrar a datos sensibles que requieran de un “olvido” ante su obsolescencia. En otras palabras, sería totalmente factible que un dato personal que esté obsoleto sea modificado o incluso eliminado de manera fácil por cualquier persona, incluso por el propio afectado.

En 2009, por ejemplo, se dio un particular caso en la biografía del periodista David Rodhe -en la *Wikipedia* en inglés-, quien había sido presuntamente secuestrado por los talibanes, situación que, como era de suponer, fue añadida al artículo. Sin embargo, esta información, aparte de no estar completamente confirmada, era altamente sensible, pues podía incrementar la exposición del periodista y el interés de los talibanes por retenerlo, lo cual dificultaría un eventual rescate. La comunidad de usuarios decidió, entonces, omitir la información del secuestro, hasta que se confirmó que Rodhe estaba a salvo.

Similar cuestión ocurrió en el “caso Sedlmayr”, antes explicado, donde los voluntarios de la *Wikipedia* en alemán decidieron -a pesar de la posición de la *Fundación Wikimedia*- borrar los nombres de ambos autores del delito, con el fin de evitar posibles litigios.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Además de su naturaleza cambiante, otra de las ventajas de *Wikipedia* frente a los medios tradicionales (estáticos) para tutelar un derecho al olvido es que la comunidad de usuarios ha definido una serie de políticas que se relacionan con el tratamiento de datos personales.

En primer lugar, *Wikipedia* es una enciclopedia y busca abarcar la suma del conocimiento humano, lo cual, si bien implica que todas las temáticas son abordables, sin existir temas previamente censurados ni tabúes, debe tener un estándar de relevancia enciclopédica. Cualquier información que no se sustente en este principio de relevancia, como podría ser información íntima sobre un individuo, no tiene cabida y debe ser eliminada.

En segundo lugar, todos los artículos de *Wikipedia* deben seguir el punto de vista neutral. Es decir, deben reflejar todos los puntos de vista sobre un tema de manera equilibrada y no sesgada. En las biografías de personas esto resulta vital, ya que un artículo sobre un personaje público podría ser fácilmente acaparado por visiones críticas u opositoras, lo cual muchas veces implica el uso o difusión de datos personales o sensibles del individuo.

En tercer lugar, existe una política sobre biografías de personas vivas, que se sustenta en tres principios: además de ser neutral, la información debe ser verificable y no debe constituir una fuente primaria. En *Wikipedia* se afirma que “no nos corresponde ser sensacionalistas o ser el vehículo primario de difusión de afirmaciones picantes sobre la vida de la gente. Las biografías de personas vivas deben escribirse conservadoramente en lo que respecta a su privacidad”.

Finalmente, cabe señalar que *Wikipedia*, y las *wikis* en general, tienen como ventaja que es la misma comunidad de usuarios la que verifica y revisa de manera constante la información para hacer cumplir las políticas anteriormente descritas. Ello no ocurre muy a menudo en la prensa u otros medios tradicionales.

Estas políticas parecen suficientes para resguardar la información privada de los individuos en *Wikipedia* y que se mantenga sólo la información que sea de interés público y que esté suficientemente apoyada por fuentes o referen-

“Además de su naturaleza cambiante, otra de las ventajas de *Wikipedia* frente a los medios tradicionales (estáticos) para tutelar un derecho al olvido es que la comunidad de usuarios ha definido una serie de políticas que se relacionan con el tratamiento de datos personales”.

cias externas. El único problema surge cuando el derecho al olvido se (ab)usa para para esconder hechos que fueron de relevancia y notoriedad pública, como las condenas en el “caso Sedlmayr”.

También vale la pena tener en cuenta que el derecho al olvido es un arma de doble filo, ya que por intentar hacer que desaparezca un hecho de los historiales de internet, éste puede resurgir y difundirse más que antes.

Este fenómeno es conocido como “efecto Streisand”, por la demanda de la cantante Barbra Streisand a un sitio web en 2003, exigiendo que se retiraran las fotografías de su mansión desde una galería de fotos. Sin embargo, logró el efecto contrario, haciendo que miles de sitios replicaran la imagen. *Wikipedia*, al ser uno de los sitios web más visitados del mundo, podría tener -y lo ha tenido- el mismo efecto a la hora de intentar quitar una información mediante el derecho al olvido.

Sólo queda esperar que el derecho al olvido no pase de la desindexación al borrado de contenidos, ya que ello dificultaría que *Wikipedia* y otros sitios *wiki* sigan recopilando información y conocimiento de manera colaborativa y libre. 